

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 587/2008

ID TÍTULO: 2500380

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Murcia
Menciones	Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Educación Intercultural, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Recursos Educativos para la Escuela y el Tiempo Libre, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Lengua Extranjera-Francés, Mención en Lengua Extranjera-Inglés, Mención en Lengua Extranjera-Alemán
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• ISEN Formación Universitaria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Estas modificaciones han sido aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Educación en su reunión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2017. Para su mecanización se ha tenido en cuenta el último informe desfavorable a la modificación de este título que se presentó el 31/01/2018 y se han modificado los sistemas de evaluación en aquellas materias que lo requerían en el sentido expresado por los evaluadores. Se solicita la implantación de la "MENCIÓN DE LENGUA EXTRANJERA-ALEMÁN" para la facultad de educación de la Universidad de Murcia. Al solicitarse esta mención se crea el módulo MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA ALEMÁN. La solicitud de la implantación de la mención ha implicado cambios en diversos apartados de la solicitud indicados en los apartados siguientes de este formulario. Se elimina una asignatura de formación básica y se crea otra en su sustitución. Se ha modificado la denominación de 3 menciones para adecuar el plan de estudios al Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9-11-2011) donde se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestro. Se modifica el nombre de diversas asignaturas y se corrigen errores diversos indicados en los apartados correspondientes. Se solicita una modificación de los distintos apartados incluidos en la descripción de los distintos módulos y materias que integran el plan de estudios. En el apartado 5.5 de este formulario de modificación se recogen los módulos y materias afectadas y los apartados afectados dentro de cada una de ellas. Se adapta el punto 4.2 a los últimos acontecimientos normativos en materia de acceso y admisión a las titulaciones de grado. En los apartados siguientes del formulario de modificación se indica con más detalle las modificaciones solicitadas. En aquellos apartados en los que ha sido posible (básicamente en los adjuntos en pdf modificados) se han señalado los cambios en color rojo.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se solicita el cambio de denominación de la MENCIÓN EN NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO a PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, la MENCIÓN DE APOYO EDUCATIVO EN DIFICULTADES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE a AUDICIÓN Y LENGUAJE y de la MENCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE a EDUCACIÓN INTERCULTURAL. El cambio en la denominación de la mención es para adecuar el plan de estudios al Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre

(BOE 9-11-2011) donde se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestro. Se ha mecanizado los créditos (30 ECTS) que integran cada una de las menciones corrigiendo un error que arrastraba la solicitud desde su registro.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Todas las modificaciones realizadas en este archivo se han indicado en color rojo. Se refleja en el archivo la solicitud de creación de la mención de lengua Extranjera-Alemán y cambio de denominación del resto y otros cambios que han sido oportunos mecanizar. El contenido eliminado del archivo se ha incluido en color rojo y con formato tachado.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se ha eliminado en la CG2 la expresión "particularmente el inglés" ya que dicha competencia afecta a los 3 idiomas de impartición del título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado ha sido necesario modificar parte del contenido de este apartado para adaptarlo a la normativa vigente. El cambio introducido es el contenido insertado a partir del 3º párrafo y que finaliza justo antes del texto en negrita que informa sobre el grupo bilingüe.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Todas las modificaciones realizadas en este archivo se han indicado en color rojo. El contenido eliminado del archivo se ha incluido en color rojo y con formato tachado. Se refleja la solicitud de cambio de denominación de las menciones ya indicadas. Se refleja en el archivo la solicitud de creación de la Mención en Lengua Extranjera Alemán. Se crea el Módulo Mención En Lengua Extranjera Alemán. Dentro del mencionado módulo se crea la materia LENGUA ALEMANA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA integrada por 7

asignaturas. Se incluyen las competencias específicas de esta mención. DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA SE ELIMINA LA MATERIA-ASIGNATURA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ACCIÓN TUTORIAL. DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS 1. Se cambia el nombre de la asignatura "Organización Escolar y Recursos en Educación" por "Organización Escolar y Diversidad del Alumnado" y se añade como idioma de impartición el inglés. 2. Se cambia el nombre de la asignatura "Investigación y TIC" por "Recursos en Educación y TIC" y se añade como idioma de impartición el inglés. 3. Se añade una nueva asignatura "Acción Tutorial e Investigación" de 6 créditos ECTS y situada en C2. Por consiguiente los créditos de la materia se incrementan a 30. DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE PRIMARIA (INGLÉS O FRANCÉS) 1. Se modifica el nombre de la materia pasando a denominarse COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE PRIMARIA (INGLÉS O FRANCÉS O ALEMÁN). 2. Se incluye la asignatura básica "Comunicación oral y escrita en alemán para el aula de primaria".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

AL CREARSE LA MENCIÓN DE LENGUA EXTRANJERA-ALEMAN SE CREA EL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA ALEMÁN Dentro del mencionado módulo se crea la materia LENGUA ALEMANA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA integrada por las siguientes asignaturas. 1. Didáctica del Alemán en la Educación Primaria (6ECTS-C7). 2. Diseño de Unidades Didácticas Para el Aula de Alemán en Primaria (6ECTS-C7). 3. Cultura de los Países de Habla Alemana (6ECTS-C7). 4. Didáctica de la Fonética del Alemán Aplicada al Aula de Educación Primaria (6ECTS-C7). 5. Estrategias de Expresión e Interacción Oral en Lengua Alemana (3ECTS-C8). 6. Análisis y Producción de Textos en Lengua Alemana (3ECTS-C8). 7. Didactización de Cuentos, Vídeos, Dibujos Animados y Canciones en el Aula de Alemán de Primaria (3ECTS-C8). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA SE ELIMINA LA MATERIA-ASIGNATURA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ACCIÓN TUTORIAL. Se elimina la materia-asignatura DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ACCIÓN TUTORIAL de 6 créditos y situada en C2. DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS 1. Se corrige el error dentro de los idiomas de impartición de la asignatura "Planificación de la Acción Educativa" añadiendo el inglés. 2. Se cambia el nombre de la asignatura "Organización Escolar y Recursos en Educación" por "Organización Escolar y Diversidad del Alumnado" y se añade como idioma de impartición el inglés. 3. Se cambia el nombre de la asignatura "Investigación y TIC" por "Recursos en Educación y TIC" y se añade

como idioma de impartición el inglés. 4. Se añade una nueva asignatura "Acción Tutorial e Investigación" de 6 créditos ECTS y situada en C2. Por consiguiente los créditos de la materia se incrementan a 30. 5. Se modifica dentro de los resultados de aprendizaje la redacción del RA33-44-50-51-52-53-54-55-56-57. Se añaden los RA58-59-60-61-62-63-64-65-66-67. 6. Dentro del campo de observaciones se cambia la redacción de las competencias específicas de materia CM13-14 y se añaden las competencias específicas de la CM15 a la CM25. 7. Dentro de las competencias generales se añaden la CG10, CG11 y CG13 que por error no se mecanizaron 8. Dentro de las competencias específicas se añaden la CE3, CE4 Y CE9. 9. Se modifican la distribución de horas de las actividades formativas debido a la inclusión de la asignatura nueva mencionada. 10. Se modifica la ponderación de los sistemas de evaluación SE1, SE2, SE3 y SE6. DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD 1. Se modifica la redacción de los resultados de aprendizaje del RA1 al RA16. Se eliminan los resultados de aprendizaje del RA17 al RA23. 2. Dentro de la asignatura "Psicología del Desarrollo" se elimina el contenido número 2 y se añade el siguiente: Modelos y teorías del desarrollo psicológico. 3. Dentro de los sistemas de evaluación se modifica el límite mínimo del SE1 pasando a 40. Se modifican los límites del SE3 pasando a (25-30). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA 1. Se modifican los resultados de aprendizaje cambiando los 27 que había por los 6 que se han mecanizado. 2. Se modifican los contenidos cambiando los 12 que había por los 6 que se han mecanizado. 3. Se modifican las competencias específicas de materia especificadas en el apartado observaciones por las 7 competencias que se han mecanizado. 4. Dentro de las Actividades Formativas se modifican la distribución de horas entre las actividades formativas AF1, AF2 y AF3. 5. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-70), SE3 a (10-30) y el SE6 a (5-20). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA ESPAÑOLA Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-60), SE2 a (5-10), SE3 a (30-50) y el SE6 a (5-15). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA Y DENTRO DE LA MATERIA COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE PRIMARIA (INGLÉS O FRANCÉS) 1. Se modifica el nombre de la materia pasando a denominarse COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE PRIMARIA (INGLES O FRANCÉS O ALEMÁN) 2. Se añade como idioma de impartición el Alemán. 3. Se incluye la asignatura básica "Comunicación oral y escrita en alemán para el aula de primaria" 4. Dentro de los resultados de aprendizaje se modifica la redacción del RA1 por la inclusión del idioma Alemán. 5. Se añaden dentro del campo contenidos los relacionados con la nueva asignatura creada "Comunicación oral y escrita en alemán para el aula de primaria". 6. Se modifican la distribución de horas de las actividades formativas debido a la inclusión de la asignatura nueva mencionada. 7. Se añade dentro del campo de observaciones la siguiente

aclaración: "El alumno cursará únicamente una de las asignaturas según el idioma elegido". Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (20-50), SE2 a (30-50), SE3 a (20-50) y el SE6 a (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CIENCIAS EXPERIMENTALES 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-60), SE3 a (30-50) y el SE6 a (5-15). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (70-90), SE3 a (5-25) y el SE6 a (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CIENCIAS SOCIALES. Se corrigen el límite de ponderación SE6 a (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS 1. Se añade como idioma de impartición el Alemán. 2. Se añade la asignatura obligatoria "Enseñanza y Aprendizaje del Alemán" de 6 créditos y de carácter anual (tercer año). 3. Se incluyen los contenidos de la asignatura nueva creada. 4. Se modifica el número de créditos de la materia a 34 corrigiendo el error de mecanización que se produjo en su momento y añadiendo los 6 créditos de la nueva asignatura. 5. Se modifican la distribución de horas de las actividades formativas debido a la inclusión de la asignatura nueva mencionada y a la corrección del error en los créditos de la materia. 6. En el campo observaciones se añade la siguiente expresión "El/La alumno/a sólo se matriculará de una de las asignaturas de "Enseñanza y aprendizaje del Inglés o Francés o Alemán" dependiendo del idioma elegido por el alumno dentro de la materia básica COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL AULA DE PRIMARIA (INGLÉS O FRANCÉS O ALEMÁN). Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-60), SE2 a (10-45), SE3 a (20-50) y el SE6 a (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL 1. Dentro de los resultados de aprendizaje se corrige la redacción del RA3 añadiendo la expresión TIC. Se modifica levemente la redacción de los resultados de aprendizaje RA9, RA16, RA19 Y RA20. 2. Se modifican los contenidos de la asignatura "Música y Educación Musical". 3. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (25-40), SE2 a (25-40), SE3 a (10-20), SE5 a (20-35) y el SE6 a (5-15). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN FÍSICA 1. Se modifican los resultados de aprendizaje cambiando los 14 que había por los 12 que se han mecanizado. 2. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-60), SE3 a (30-60) y se añade el SE6 con ponderación (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II 1. Se

corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (70-90), SE3 a (5-25) y el SE6 con ponderación (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y DENTRO DE LA MATERIA DESARROLLO DEL LENGUAJE VISUAL Y PLÁSTICO 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-45), SE3 a (10-25), SE4 a (10-20), SE5 a (10-25) y el SE6 con ponderación (5-10). DENTRO DEL MÓDULO DE PRÁCTICUM Y DENTRO DE LA MATERIA PRÁCTICAS ESCOLARES 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE3 a (40-60) y el SE6 con ponderación (30-60). DENTRO DEL MÓDULO DE PRÁCTICUM Y DENTRO DE LA MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE2 a (5-20) y el SE3 a (30-95). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL Y DENTRO DE LA MATERIA MÚSICA Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL 1. Se corrige el error en la denominación de la asignatura "Música y TICs" pasando a denominarse "Música y TIC". 2. Dentro de los resultados de aprendizaje se corrigen errores leves en la denominación de los siguientes RA: RA3-6-7-8-9-14-16-18-20-22-24-25 3. Se modifican los contenidos de todas las asignaturas incluidas en esta materia. 4. Dentro del campo de observaciones se corrigen errores en la denominación de la competencia CM3: se cambia "en los niños y niñas de primaria" por "en el alumnado de primaria" y en la CM4: la palabra correcta es TIC no TICs. 5. Dentro de las Actividades Formativas se modifica la distribución de horas entre las mismas para reflejar las 900 horas de la materia. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (20-40), SE2 a (20-45), SE3 a (10-25), SE4 a (10-30), SE5 a (10-30) y el SE6 con ponderación (5-10) DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DENTRO DE LA MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA 1. Se modifican los resultados de aprendizaje cambiando los 16 que había por los 13 que se han mecanizado. 2. Se modifican los contenidos de la asignatura "Actividades físicas expresivas". Se añade el contenido "Postural corporal. Alimentación. Prevención de accidentes y primeros auxilios" en la asignatura "Educación Física y salud". Se añade el contenido "La Educación Física inclusiva. Instrumentos de evaluación en Educación Física especial" en la asignatura "Educación Física y sus adaptaciones curriculares". 3. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF3 (que pasa a 36 horas), AF4 (que pasa a 75 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 336 horas). 4. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-60), SE5 a (5-10) y el SE6 con ponderación (5-10). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DENTRO DE LA MATERIA HABILIDADES MOTRICES Y DEPORTIVAS 1. Se corrige el error en la denominación de la asignatura "Juegos motrices y deportivos" ya que debe ser "Juegos motores y deportivos". 2. Se modifican los resultados de aprendizaje cambiando los 15 que había por los 14 que se han mecanizado. 3. Se modifica levemente el contenido de la asignatura "Juegos motrices y deportivos" pasando a denominarse "Estructura, características, clasificación y organización

de los juegos motores". 4. Se modifica el contenido de la asignatura "Condición Física en Educación Primaria" pasando a denominarse "Bases teórico-prácticas para el desarrollo de la condición física, cualidades físicas, valoración de la actividad física y evaluación de la condición física en escolares de Educación Primaria, y su relación con los contenidos de Educación Física en Educación Primaria". 5. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF3 (que pasa a 28 horas), AF4 (que pasa a 55 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 240 horas). 6. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (30-60), SE5 a (5-10) y el SE6 con ponderación (5-10).

DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS Y DENTRO DE LA MATERIA LENGUA FRANCESA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. En las asignaturas "La dramatización como recurso didáctico: cuento y teatro en el aula", "El francés como lengua vehicular de otras áreas curriculares en Primaria" y "Análisis e interpretación de textos educativos en francés" se añade el contenido "Desarrollo de la competencia comunicativa en la comprensión y expresión oral en francés a nivel B2". 2. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (20-50), SE2 a (30-60).

DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS DENTRO DE LA MATERIA LENGUA INGLESA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Dentro del campo de observaciones se añade una nueva competencia específica de materia: CM6: Disponer de la competencia comunicativa correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas, para desarrollar el currículo de LE en Primaria. 2. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF1 (que pasa a 230 horas), AF3 (que pasa a 79 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 576 horas). Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (20-50), SE2 a (30-60) y SE6 a (5-10).

DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DENTRO DE LA MATERIA DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EL APRENDIZAJE: PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

1. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF1 (que pasa a 92 horas), AF3 (que pasa a 39 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 240 horas). 2. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-70), SE3 (10-40) y el SE6 a (5-10).

DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DENTRO DE LA MATERIA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

1. Se corrige el error en la asignación cuatrimestral de la asignatura "Apoyo y refuerzo ante las necesidades específicas". Se mecanizó en C7 cuando en realidad es C8. 2. Se modifican los contenidos de las asignaturas "Estrategias y recursos para atender a la diversidad" y "Apoyo y refuerzo ante las necesidades específicas". 3. Se corrige el límite mínimo del sistema de evaluación SE6 pasando a ser (5-20).

DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DENTRO DE LA MATERIA BIOPATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LAS

NECESIDADES ESPECIALES 1. Dentro de los resultados de aprendizaje se elimina el antiguo RA15 por estar ya recogido en el RA13. Se renumera el resto a partir de éste. 2. Salvo el relativo al último punto, se modifica la denominación de los contenidos de la asignatura "Diagnóstico de las necesidades educativas específicas". 3. Se actualizan los contenidos de la asignatura "Accesibilidad y discapacidad". 4. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF1 (que pasa a 38 horas), AF3 (que pasa a 39 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 144 horas). 5. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (20-45), SE2 a (20-45), SE3 a (20-40), SE4 a (5-25) y SE6 a (5-15). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DENTRO DE LA MATERIA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DIVERSIDAD 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-60), SE3 a (30-50) y SE6 a (5-20). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DENTRO DE LA MATERIA EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA EN UNA REALIDAD PLURICULTURAL 1. Se modifican los contenidos de las asignaturas "La educación ante una realidad pluricultural", "Procesos y estrategias educativas en una realidad intercultural". 2. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-70), SE3 a (10-30) y SE6 a (5-20). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DENTRO DE LA MATERIA DIFICULTADES EN LOS APRENDIZAJES 1. Dentro de los resultados de aprendizaje se corrige el error en parte del contenido del RA10 y se actualiza el contenido del RA12. 2. Se modifica el tercer contenido de la asignatura "Diagnóstico y orientación para la inclusión socioeducativa", pasando a denominarse: "Informe Psicopedagógico y Dictamen de escolarización. Conceptualización de la Orientación educativa y sociocomunitaria. Servicios de apoyo a los Centros Educativos". 3. Dentro de los sistemas de evaluación se elimina el SE4 y se corrige la ponderación del SE1 a (40-70) y el SE6 a (5-20). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y DENTRO DE LA MATERIA DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE 1. Dentro de los sistemas de evaluación se elimina el SE4 y se corrige la ponderación del SE1 a (40-70), SE3 a (10-40) y el SE6 a (10-20). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y DENTRO DE LA MATERIA APOYO EDUCATIVO AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE 1. Dentro de los resultados de aprendizaje se actualiza el contenido del RA22. 2. Dentro de los contenidos de la asignatura "Intervención y apoyo educativo en las logopedias específicas" se añade el siguiente: "Logopedia y acondroplasia". 3. Se actualizan los 3 primeros contenidos de la asignatura "Diseño instruccional y adaptaciones curriculares para necesidades específicas en audición y lenguaje" por los mecanizados actualmente. 4. En la asignatura "Procesos de diagnóstico educativo en trastornos de la audición y lenguaje" dentro del primer objetivo se sustituye la expresión "deficiencia mental, trastornos generalizados del desarrollo" por "Discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista". 5. En la asignatura "Nuevas tecnologías para la intervención logopédica" se actualizan los 3

contenidos por los mecanizados actualmente. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-70), SE3 a (10-30), SE4 a (10-20) y SE6 a (5-30). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y DENTRO DE LA MATERIA SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 1. Dentro de los resultados de aprendizaje se actualiza el contenido del RA13. 2. Se actualizan los contenidos de la asignatura "Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación". DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE Y DENTRO DE LA MATERIA RECURSOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA 1. Se corrige el error en la asignación de las horas dentro de las actividades formativas AF1 (que pasa a 156 horas), AF3 (que pasa a 78 horas) y la actividad de trabajo autónomo AF5 (que pasa a 480 horas). 2. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1 a (40-70), SE3 a (15-40), SE4 y SE5 a (5-30) y el SE6 a (5-10). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE Y DENTRO DE LA MATERIA APLICACIONES SOCIALES DE LAS TIC PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE 1. Se modifican todos los contenidos por los 4 contenidos actualmente mecanizados. 2. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1, SE2, SE3 a (20-50), SE6 a (5-10). Se añade como sistema de evaluación el SE7 con ponderación (5-15). DENTRO DEL MÓDULO RELIGIÓN Y DENTRO DE LA MATERIA TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA 1. Se corrigen los límites de las ponderaciones de los sistemas de evaluación pasando el SE1, SE3 a (30-50), SE4 a (5-20) y se añade como sistema de evaluación el SE6 con ponderación (5-20).

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Todas las modificaciones realizadas en este archivo se han indicado en color rojo. Se refleja en el archivo la solicitud de creación de la mención de lengua Extranjera-Alemán y de otras modificaciones de nombres de menciones y asignaturas ya indicadas. Ver páginas 3-16-18-19-23-24-28-44.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Todas las modificaciones realizadas en este archivo se han indicado en color rojo. Se modifica levemente este archivo reflejando en la tabla solicitud de creación de la mención de lengua Extranjera-Alemán (página 4 del archivo).

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Todas las modificaciones realizadas en este archivo se han indicado en color rojo. Se modifica este archivo indicando el cronograma de implantación que refleja la solicitud de creación de la mención de lengua Extranjera-Alemán (página 3 del archivo).

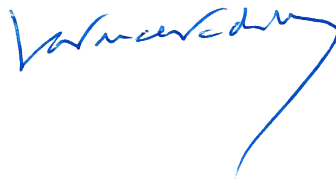
10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado reflejando el cambio de las menciones y de la estructura del plan de estudios ya indicada y solicitada en los apartados 5.1 y 5.5.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo